



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00181-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada DIANA ISABEL ROMERO ORTIZ y JUAN DAVID ROMERO ORTIZ; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 332.550
Notificación Personal (2)	\$ 14.000
Notificación Por Aviso (1)	\$ 7.000
TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 353.500

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 09 de agosto de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 128 del 10 de agosto de 2021